

INALI.C.A.8.5/004/2015

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS DEL AÑO 2015
CT/IV/2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 6 de noviembre del 2015, en la oficina de la Dirección General Adjunta de Coordinación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), ubicada en Privada del Relox No. 16, piso 5, Colonia Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01070, se reunió el Comité de Transparencia del INALI con el fin de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2015.

I. NOTIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El presidente informa a los integrantes del Comité la designación por parte del Titular de la Dependencia del Secretario Técnico del Comité al Mtro. Mauricio Solís Granados, Director de Tecnologías de la Información del INALI, mediante el oficio INALI.A.A/501/2015 de fecha 14 de agosto de 2015.

Acuerdo 1.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, fracción I y 43, párrafo III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 30, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), el Comité de Transparencia se da por enterado de la decisión tomada por el Titular del Instituto, mediante el oficio INALI.A.A/501/2015 de fecha 14 de agosto de 2015.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

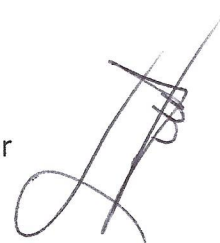
El Presidente solicitó al Secretario corroborar si se encontraba presente el quórum requerido para instalar la Sesión. Una vez verificada la asistencia de quórum necesario, el Presidente declaró formalmente instalado el Comité de Transparencia para celebrar la Cuarta Reunión Ordinaria de 2015.

Acuerdo 2.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, párrafos I y II de la LGTAIP y 30 de la LFTAIPG y 57 de su Reglamento, el Comité de Transparencia declara que existe quórum para celebrar su Cuarta Sesión Ordinaria de 2015.

III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité de Transparencia, el siguiente Orden del Día:

- I. Notificación del nombramiento del Secretario Técnico del Comité de Transparencia
- II. Verificación del Quórum
- III. Presentación y en su caso aprobación del Orden del día
- IV. Reporte de las solicitudes de información correspondientes al tercer trimestre de 2015
- V. Recapitulación de las actualizaciones realizadas en el Portal de Obligaciones de Transparencia correspondientes al tercer trimestre de 2015
- VI. Solicitud de clasificación de información y en su caso aprobación de la versión pública.



- VII. Recursos de revisión atendidos y resueltos durante el tercer trimestre de 2015
- VIII. Reporte de los resultados de la Evaluación de los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C) y Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), 2015-1
- IX. Reporte de las acciones realizadas a la sección de Transparencia de acuerdo a lo estipulado en el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos
- X. Presentación y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia correspondiente al 2015
- XI. Constitución del Comité de Datos Abiertos
- XII. Revisión y en su caso aprobación de los Criterios para la Atención de Solicitudes de Información
- XIII. Revisión y en su caso aprobación del Plan de Contingencia en Materia de Archivo del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
- XIV. Reporte de resultados de los Programas de Difusión en materia de Transparencia y Archivos del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
- XV. Asuntos Generales
 - 1) Solicitud de la dirección de Asuntos Jurídicos referente a la determinación de plazos de conservación de la serie documental convenios y contratos.
 - 2) Minuta de la asesoría archivística entre el INALI y el Archivo General de la Nación.
- XVI. Revisión de Acuerdos
- XVII. Fin de la Reunión



A solicitud del Presidente y de la Dirección de Asuntos Jurídicos se agregan como asuntos generales la solicitud de una asesoría en materia de archivos referente a la determinación de plazos de conservación y los resultados de la asesoría en materia archivística que el Archivo General de la Nación (AGN) le proporcionó al INALI para obtener la validación al Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).

Acuerdo 3.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 párrafo I y II de la LGTAIP y 29 y 30 LFTAIPG y 57 de su Reglamento, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2015, con los siguientes añadidos en el numeral XV Asuntos Generales, 1) El área de Asuntos Jurídicos mediante Atenta Nota de fecha 9 de octubre del 2015 solicita al Coordinador de Archivos del Instituto una asesoría en materia de archivos referente a la determinación de plazos de conservación. 2) Minuta de la asesoría archivística entre el INALI y el Archivo General de la Nación.

IV. REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2015

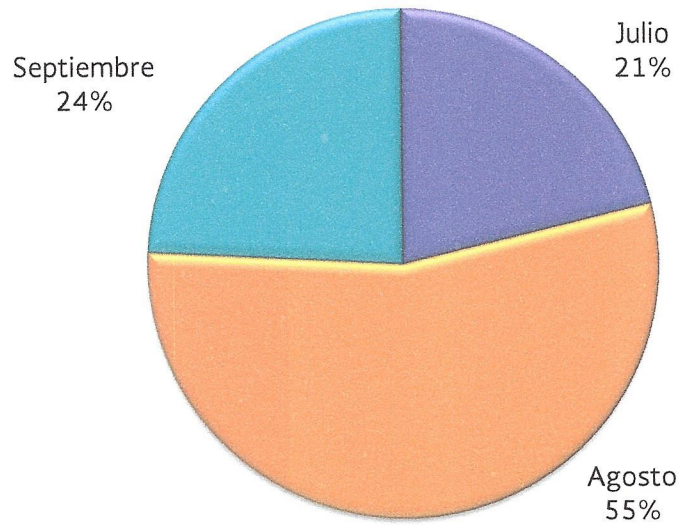
El Presidente puso a consideración de los integrantes del Comité el Informe de las solicitudes correspondientes al tercer trimestre de 2015, mismo que se desglosa por mes, cantidad de solicitudes y porcentaje, como se muestra a continuación:

Mes	Cantidad de Solicitudes	Porcentaje
Julio	7	21%
Agosto	18	55%
Septiembre	8	24%
Total	33	100%



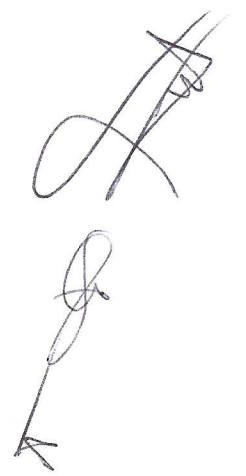
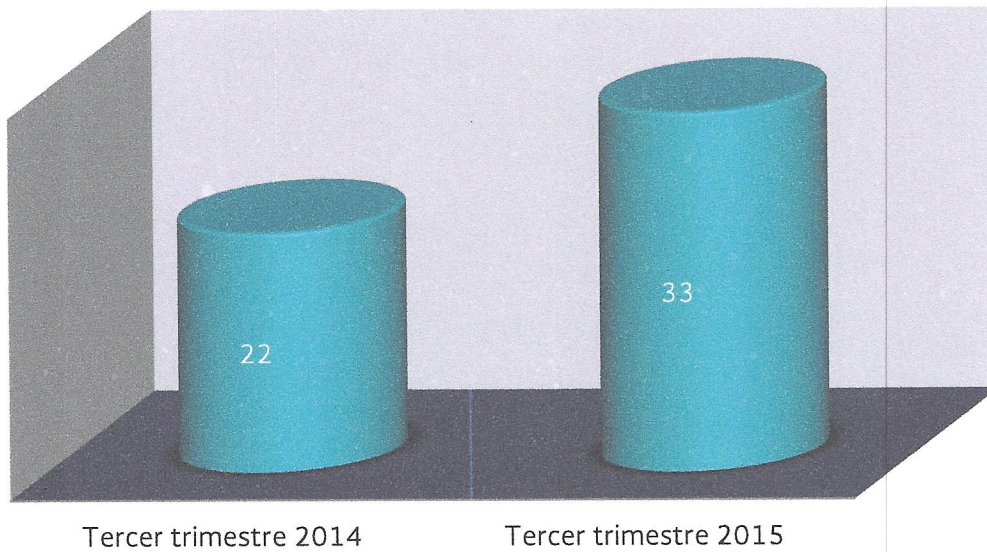


PORCENTAJE DE SOLICITUDES RECIBIDAS TERCER TRIMESTRE



COMPARATIVO DEL TERCER TRIMESTRE DE 2014 CON EL TERCER TRIMESTRE DE 2015

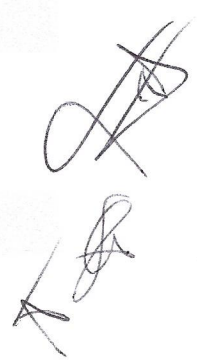
COMPARATIVO 2014-2015



En comparación con el 2014, durante el tercer trimestre de 2015 se atendieron 50% más solicitudes de información. Durante el trimestre el tiempo promedio de respuesta a una solicitud fue de 10 días.

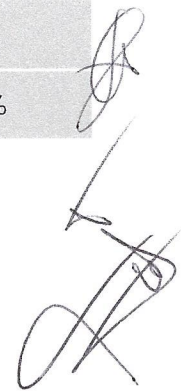
Asimismo, se presenta el “Rubro Temático de las solicitudes de Información”, el cual se desglosa por tipo de solicitud, mes en el cual ingresó la solicitud, cantidad de solicitudes y porcentaje, como se muestra a continuación:

Tipo de Solicitud	Mes en el cual ingreso la solicitud	cantidad de solicitudes	Porcentaje
Estructura orgánica	Julio (0)		
	Agosto (1)	1	3%
	Septiembre (0)		
Información generada o administrada por la dependencia o entidad	Julio (2)		
	Agosto (6)	14	43%
	Septiembre (6)		
Actividades de la institución o dependencia	Julio (2)		
	Agosto (1)	4	12%
	Septiembre (1)		
Información referente a contratos celebrados	Julio (0)		
	Agosto (8)	8	24%
	Septiembre (0)		
Otros Rubros Generales	Julio (3)		
	Agosto (2)	6	18%
	Septiembre (1)		
Total	33	33	100%

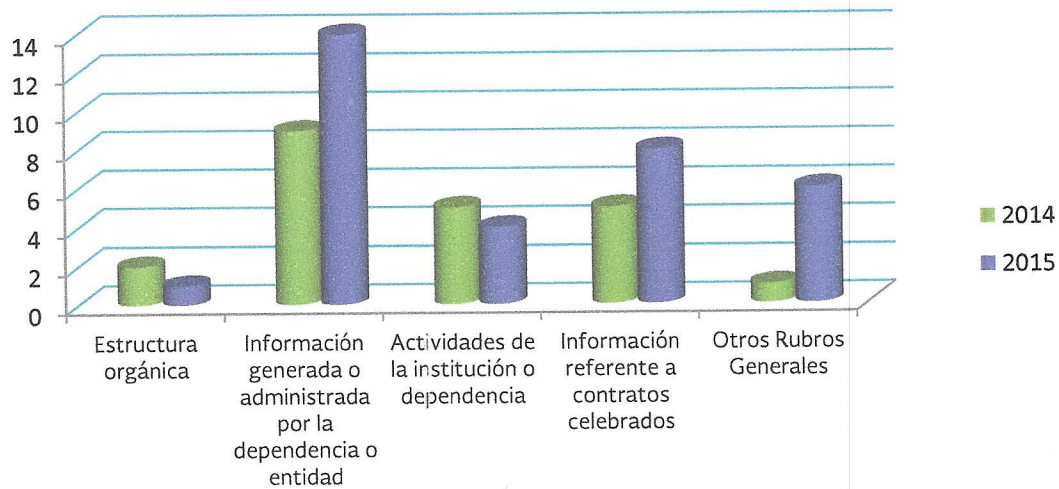


COMPARATIVO DE RUBROS GENERALES DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2014 Y EL TERCER TRIMESTRE DE 2015

Tipo de Solicitud	2014		2015	
	Número de solicitudes	Porcentaje	Número de solicitudes	Porcentaje
Estructura orgánica	2	9%	1	3%
Información generada o administrada por la dependencia o entidad	9	41%	14	43%
Actividades de la institución o dependencia	5	23%	4	12%
Información referente a contratos celebrados	5	23%	8	24%
Otros Rubros Generales	1	4%	6	18%
Total	22	100%	33	100%



COMPARATIVO DE RUBROS GENERALES DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2014 Y EL TERCER TRIMESTRE DE 2015



Finalmente el Presidente del Comité de Transparencia comentó que todas las solicitudes de información han sido atendidas en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en la LGTAIP y LFTAIPG.

No habiendo más comentarios en relación a este punto, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 4.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 45, fracción VI y VIII de la LGTAIP y 28, Fracción V y VII de la LFTAIPG los integrantes del Comité de Transparencia toman nota y aprueban el Informe estadístico del Tercer Trimestre del año 2015 sobre las solicitudes de información, mismo que se desglosa por tipo de solicitud, mes en el cual ingresó la solicitud, número de solicitudes y porcentaje como se muestra a continuación:

Tipo de Solicitud	Mes en el cual ingreso la solicitud.	Número de solicitudes	Porcentaje
Estructura orgánica	Julio (0)	2	9%
	Agosto (2)		
	Septiembre (0)		
Información generada o administrada por la dependencia o entidad	Julio (1)	9	41%
	Agosto (3)		
	Septiembre (5)		
Actividades de la institución o dependencia	Julio (3)	5	23%
	Agosto (1)		
	Septiembre (1)		
Información referente a contratos celebrados	Julio (4)	5	23%
	Agosto (1)		
	Septiembre (0)		
Otros Rubros Generales	Julio (0)	1	4%
	Agosto (0)		
	Septiembre (1)		
Total	22	22	100%

V. RECAPITULACIÓN DE LAS ACTUALIZACIONES REALIZADAS EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2015

El Presidente puso a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el informe sobre el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del tercer trimestre de 2015, en relación con el artículo 7 de LFTAIPG.

En relación a este punto, se informó que las fracciones I, II, III, IV, V, X, XIII, XIV y XVII que corresponden a la Estructura Orgánica, Facultades, Directorio, Remuneración Mensual, Unidad de Enlace, Auditorías, Contratos, Marco Normativo e Información Relevante fueron actualizadas.

Cabe señalar que las fracciones VI, VII, VIII, IX y XV, que corresponden Metas y Objetivos, Servicios, Presupuesto e Informes no tuvieron que ser actualizadas en razón de no haber sufrido ninguna modificación que deba ser notificada al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como a este Comité de Transparencia

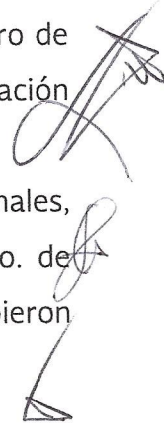
No habiendo más comentarios en relación a este punto, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 5.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 70 de la LGTAIP y 7 de la LFAIP, los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en relación con los artículos 70 de la LGTAIP y 7 de la LFAIP correspondientes al tercer trimestre de 2015.

VI. SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA

El Presidente del Comité a petición de la Subdirección de Recursos Humanos mediante oficio INALI.D.C.4/386/2015 de fecha 28 de octubre de 2015, solicita a este Comité de Transparencia se sirva analizar y en su caso aprobar la versión pública del recibo de nómina del Lic. Fabricio J. Gaxiola Moraila solicitado en el requerimiento con número de folio 1131100008415 que ingresó a través del Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX).

Lo anterior debido a que el documento solicitado contiene datos personales, considerados como confidenciales tales como: No. de Trabajador, RFC, CURP, No. de Seguridad Social, Firma y descuentos propios del trabajador, mismos que se debieron testar para posibilitar la entrega de la información.



Acuerdo6.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, fracción II, 18 y 29 fracción II de la LFAIP, así como el Trigésimo Segundo, inciso IX de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y el Criterio 5/10 emitido por el pleno del INAI, el Comité de Transparencia aprueba la versión pública del recibo de nómina del Lic. Fabricio J. Gaxiola Moraila.

VII. RECURSO DE REVISIÓN ATENDIDO Y RESUELTO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2015

El presidente del Comité de Transparencia hace del conocimiento de los integrantes del Comité el Recurso de Revisión atendido y resuelto durante el tercer trimestre del 2015, en los siguientes términos.

RECURSO	SOLICITUD QUE SE REURRE	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CONTESTACIÓN	ESTATUS	RESOLUCIÓN
RDA 3701/15	1131100004315	07/07/2015	16/07/2015	Sobreseído	27/08/2015

Acuerdo7.CT/IV/2015.-De conformidad con lo dispuesto por los artículos 142 de la LGTIP y 28 fracción VIII, 29 fracción II, 41 y 49 de la LFTAIPG; así como del artículo 8 fracción II de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el envío, recepción y trámite de las consultas, informes, resoluciones, criterios, notificaciones y cualquier otra comunicación que establezcan con el antes Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, ahora INAI, los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento del estatus del Recurso de Revisión número RDA 3701/15.

VIII. REPORTE DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE ALINEACIÓN DE CRITERIOS, COMPORTAMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y SU CUMPLIMIENTO (A3C) Y RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (RSI), 2015-1

El presidente del Comité de Transparencia hace del conocimiento de sus integrantes los resultados de la evaluación de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Gobierno Federal conforme a los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C) y del Indicador de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), correspondientes al primer semestre de 2015, en acuerdo a lo siguiente:

En el caso del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas los resultados fueron los siguientes:

Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C)			
Total	Componente 1	Componente 2	Componente 3
89.38	92.5	65	100
Indicadores de los componentes: Componente 1, Tendencia: considera la relación que guarda la tasa de variación porcentual de las resoluciones modificatorias, sobreseídas y revocatorias del Pleno del IFAI respecto a las solicitudes recibidas en cada periodo. (25%) Componente 2, Criterios: se consideran las resoluciones del Instituto en las que se confirmó, sobreseyó y modificó la respuesta otorgada por la dependencia o entidad, respecto al total de resoluciones (confirmatorias, sobreseídas, modificadas y revocatorias) notificadas en el periodo. (25%) Componente 3, Cumplimiento: porcentaje del tiempo promedio de desfase en el cumplimiento a las resoluciones del Pleno del Instituto con relación al tiempo de cumplimiento otorgado. (50%)			

Ver ficha técnica remitida con el número 001838-IFAI-2015 el día 23/03/2015 por el módulo de comunicados de la Herramienta de Comunicación

Evaluación Total (% de avance)	Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI)			
	Atributos			
	Consistencia ¹	Compleción ²	Confiabilidad ³	Oportunidad ⁴
98.51	94.94	99.09	100	100
¹ Consistencia: Considera que el contenido la respuesta otorgada corresponda con la modalidad de notificación elegida en el Sistema Infomex por la Unidad de Enlace, no contenga datos contradictorios y en su caso, atienda los supuestos para la imposibilidad física y/o jurídica de la entrega de información. (25%) ² Compleción (Información completa): Considera que la respuesta abarque todos los temas indicados en la solicitud, se entregue toda la información solicitada, en su caso, contenga la fuente donde se puede consultar la información y se incluyan los documentos que fundan y motivan el tipo de respuesta otorgada (25%) ³ Confiabilidad: Considera que el contenido de la información sea legible y contenga los documentos que avalen la entrega de información con los requisitos normativos que se establecen en el artículo 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo. (25%) ⁴ Oportunidad: Considera que la respuesta otorgada no exceda el plazo establecido en la normatividad aplicable. (25%)				

Ver ficha técnica remitida con el número 001838-IFAI-2015 el día 23/03/2015 por el módulo de comunicados de la Herramienta de Comunicación

La Unidad de Transparencia dio respuesta a estos Resultados de los Indicadores A3C y RSI 2015-I, mediante el oficio INALI.C.A.5.1/079/2015 en acuerdo a lo siguiente:

En cuanto a los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C) se puede observar que la calificación para el Componente 2 bajó sensiblemente. Por lo que, el INALI a través de su Comité de Transparencia consideró pertinente establecer el siguiente criterio: *“Toda vez que se solicite información que refiera explícitamente a los recursos financieros del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, la Unidad Administrativa competente deberá comprobar documentalmente el total del recurso reportado y por conducto de la Unidad de Transparencia informarlo a quien lo demande”*, con objeto de disminuir sustancialmente los Recursos de Revisión que sobre el tema de recursos pudiera interponerse a éste. El mencionado criterio se encuentra descrito en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia es pública y se puede consultar en la siguiente liga: http://www.inali.gob.mx/pdf/transparencia/Acuerdos_Comite_Informacion/2015/Oordinarias/3ra_Ord_2015.pdf

Acuerdo 8.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 44. Fracción I y IV de la LGTAIP y 29, fracción V de la LFAIPG, los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento del informe sobre el cumplimiento de los Resultados de los Indicadores A3C y RSI 2015 correspondientes al primer semestre de 2015.

IX. REPORTE DE LAS ACCIONES REALIZADAS A LA SECCIÓN DE TRANSPARENCIA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN LAS MATERIAS DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos, Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2010 y su reforma publicada en el DOF el 23 de noviembre de 2012 numerales 7 fracciones I y VI, 10 fracción II, 11 y 11 bis; así como de la Guía Anual de Acciones de

Transparencia, el presidente somete a consideración de sus integrantes el Reporte de las acciones realizadas a la sección de Transparencia publicadas en el Portal Institucional.

Actividades Realizadas	Fecha de entrega	Cumplimiento ante la UPTCI Y Cabeza de Sector
<p>Actividad 1.- El 24 de julio del 2015 se entregó formato Anexo 5.- “Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil y focalizada” a la Unidad de Política de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública</p>	24/07/2015	24/07/2015
<p>Actividad 2.- El 24 de julio se entregó formato Anexo 6.- “Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información” a la Unidad de Política de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública</p>	24/07/2015	24/07/2015
<p>Actividad 3.- El 18 de septiembre del 2015 se entregó mediante impresiones de pantalla, la evidencia de la actualización trimestral de la sección de Transparencia de la página institucional a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública con copia a la Unidad de Política de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública</p>	18/09/2015	18/09/2015

En este sentido y de acuerdo a la normatividad vigente, los integrantes del Comité de Transparencia al darse por notificados de las acciones realizadas a la sección de Transparencia de la página institucional, aprueban el siguiente acuerdo:

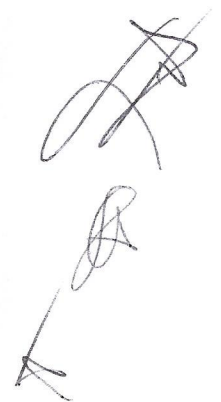
Acuerdo 9.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 fracción XII de la LGTIP y 28, fracción VIII de la LFTAIPG, los integrantes del Comité de Transparencia se dan por enterados de las acciones realizadas a la sección de Transparencia de la página institucional así como de su cumplimiento en tiempo y forma de acuerdo al marco normativo vigente en la materia.

X. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES AL 2015

El Presidente puso a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia para su aprobación el calendario anual para las sesiones del año 2016, en los siguientes términos:

PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS PARA EL AÑO 2016

SESIÓN	MES	DÍA	HORA
1ª Ordinaria	Enero	29	10:00
2ª Ordinaria	Abril	29	10:00
3ª Ordinaria	Julio	29	10:00
4ª Ordinaria	Octubre	30	10:00



Cabe señalar que todas las sesiones se llevarán a cabo en la oficina de la Dirección General Adjunta de Coordinación, sita en Privada de Relox No. 16, Piso 5, Colonia Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, C.P.01070, México, Distrito Federal.

Acuerdo 10.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, los integrantes del Comité de Información aprobaron el calendario de sesiones del Comité de Transparencia correspondiente al año 2016.

XI. CONSTITUCIÓN DE UN COMITÉ DE DATOS ABIERTOS

El Presidente del Comité de Transparencia plantea a este Comité la conformación de un Comité de Datos Abiertos para cumplir con el punto 1.1, fracción II de la “Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos”, publicada por la Secretaría de la Función Pública el 18 de junio de 2015 en el Diario Oficial de la Federación que a la dice **“Formar un grupo de trabajo y designar un Enlace y Administrador de Datos Abiertos”**.

Asimismo El “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018”, publicado en el DOF el 30 de agosto de 2013, señala como una de sus estrategias fomentar la participación ciudadana a través del uso de Datos Abiertos. Este programa responde a la Estrategia Digital Nacional planteada en el Plan Nacional de Gobierno 2013-2018, en la estrategia transversal “Gobierno Cercano y Moderno”.

Es así que el 20 de febrero de 2015 se publica en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos” en el que instruye: “El presente Decreto tiene por objeto regular la forma mediante la cual, los datos de carácter público, generados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y por las empresas productivas del Estado, pondrán a disposición de la población como datos abiertos, con el propósito de facilitar su acceso,

uso, reutilización y redistribución para cualquier fin, conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables.

Acuerdo 11.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Primero del “Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos”, publicado el 20 de febrero del 2015 y por el punto 1.1, fracción II de la “Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos”, publicada por la Secretaría de la Función Pública el 18 de junio de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, el Comité de Transparencia toma nota de la normatividad y de los avances del grupo encargado de Datos Abiertos y recomienda la instalación de un Comité de Datos Abiertos del INALI independiente del Comité de Transparencia, debido a que los periodos en los que ambos tienen que sesionar difieren sustancialmente.

Por lo que, este Comité, solicita al Director de Tecnologías de la Información que una vez constituido el Comité de Datos Abiertos, éste remita el reporte de los datos abiertos que se publiquen en la página institucional, al Comité de Transparencia.

XII. REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL INALI

El presidente pone a consideración de los integrantes de este Comité, el documento “Criterios para la Atención de Solicitudes de Información del INALI” presentado en la 3ra Sesión Ordinaria del Comité, en la que el Comité acordó analizarlo a detalle, tanto en su contenido como en su forma, por lo que a continuación se presenta para que, de ser el caso sea aprobado.

Al respecto, es particularmente importante mencionar que para su análisis y nueva presentación se tomaron en cuenta las propuestas del Órgano Interno de Control (OIC), tanto en forma como en contenido, las cuales fueron:

“Es conveniente actualizarlo, en atención al Acuerdo mediante el cual se aprueban las modificaciones a los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental, emitidos por el INALI y publicados en el Diario Oficial de la Federación.”

Para resolver esta observación, se revisó el ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección; y los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares; así como la eliminación de las solicitudes de corrección de dichos datos, a propuesta del OIC, enriqueciendo el documento con los resultados de la revisión del Anteproyecto de lineamientos para procedimientos internos de atención a solicitudes de información y el Anteproyecto de los lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales

Acuerdo 12.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV de la LGTAIP, así como de los artículos 28 fracción V y 29 fracción II y con la idea de facilitar la transición entre una ley y otra en la materia, el Comité de Transparencia declara aprobado el documento: “Criterios para la Atención de Solicitudes de Información del INALI”.

XIII. REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LOS ARCHIVOS DEL INALI

El presidente pone a consideración de los integrantes de este Comité, el documento “Plan de Contingencia de los Archivos del INALI” presentado en la 3ra Sesión Ordinaria del Comité, en la que el Comité decidió analizarlo a detalle, tanto en su contenido como en su forma, por lo que a continuación se presenta para que, de ser el caso sea aprobado.

Al respecto, es particularmente importante mencionar que para su análisis y nueva presentación se tomaron en cuenta las propuestas del OIC y de Dirección de Asuntos Jurídicos, tanto en forma como en contenido.

Respecto del documento Plan de Contingencia de los archivos del INALI, el OIC dice: “Revisar ortografía y realizar una sesión con las áreas involucradas para enriquecerlo con sus propuestas.”

Se solicitó a las Unidades Administrativas sus aportaciones. Sin embargo, sólo la Dirección de asuntos Jurídicos y el OIC aportaron comentarios. Por lo que se procedió a examinar nuevamente el documento realizando las correcciones a las observaciones de las Unidades Administrativas participantes, logrando una mejora sustantiva tanto en el contenido como en la forma.

Cabe mencionar que para esta sesión el documento: “Criterios para el Reporte de las Obligaciones de Transparencia del INALI”, no se tomará en cuenta debido a que el INALI realizó una consulta en todo el Gobierno Federal para los Lineamientos técnicos que se emitieran en materia de obligaciones de transparencia en acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

publicada el 4 de mayo de 2015 en el DOF, por lo que resulta importante esperar la retroalimentación de la consulta con objeto de nutrir el documento.

Acuerdo 13.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 fracción I y 12 fracción II de la Ley Federal de Archivos; así como el cuarto, fracción II del Capítulo II de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el “Plan de Contingencia de los Archivos del INALI”.

XIV. REPORTE DE RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS DEL INALI

El Presidente del Comité reporta a sus integrantes sobre los resultados e impacto de los programas de difusión de Obligaciones y Marco Normativo en materia de Transparencia y Archivos, de acuerdo a lo siguiente:

Como parte de las acciones de la Unidad de Transparencia y la Coordinación de Archivos para el cumplimiento de los compromisos estipulados en el Programa de Gobierno Cercano y Moderno, durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de información se aprobaron los programas de difusión de Obligaciones y Marco Normativo en materia de Transparencia 2015; así como de Obligaciones y Marco Normativo en materia de Archivo 2015.

En relación a **“al programa de difusión de Obligaciones y Marco Normativo en materia de Transparencia 2015”** se divulgaron temas como:

- Funciones de la Unidad de Transparencia
- Reserva y Clasificación de información, así como su proceso.
- Datos personales y su proceso para recabarlos

Se difundieron los cambios en el marco normativo referentes a:

- El acuerdo ACT-PUB/11/02/2015.05



- La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la consulta pública de los lineamientos relacionados con la misma propuesta por el INAI.

La difusión se realizó por medios electrónicos, utilizando presentaciones como herramienta principal, dirigido a todo el personal del INALI, con la intención de despejar las dudas que podían surgir al respecto de estos temas, así como propiciar una cultura de transparencia.

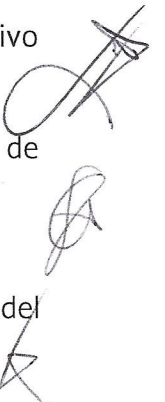
Las presentaciones se actualizaron en su momento, de acuerdo al nuevo marco normativo, buscando que la transición entre una legislación y otra se dé de manera paulatina, considerando la complejidad de la segunda, asegurando un manejo adecuado y focalizado en el menor tiempo posible.

En el caso del programa de difusión de **“Obligaciones y Marco Normativo en materia de Archivo 2015”** se divulgó información acerca de temas como:

- Las funciones de la Coordinación de Archivos
- Los Instrumentos de consulta y control de archivos como la guía simple y el uso del Catálogo de Disposición Documental, los inventarios de transferencias y Baja Documental.
- Se realizó un informe del avance de bajas documentales
- El proceso archivístico de la información clasificada
- Las transferencias primarias, su recepción y protocolo.
- La valoración documental

Se divulgaron de manera electrónica, utilizando presentaciones como herramienta principal, dirigido a todo el personal del INALI, los cambios y adiciones al marco normativo a nivel nacional e interno como:

- Lineamientos para la baja documental de los archivos del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
- El plan anual de archivos
- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.



- Plan de Contingencia en Materia de Archivo del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, sometido a la consulta de las unidades administrativas para su retroalimentación

La difusión de estos temas y cambios en el marco normativo se hace al personal del INALI en general, utilizando presentaciones como herramienta principal, enfatizando en cada ocasión la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental, así como fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure, calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

Como resultado y de acuerdo a la evidencia que se ha proporcionado para el reporte de los tres trimestres pasados al Programa de Gobierno Cercano y Moderno se han atendido dudas por correo electrónico, solicitudes de asesorías y asesorías presenciales en materia de:

Tema	Unidades Administrativas Atendidas
Datos personales	Investigación; Acreditación Certificación y Capacitación, Recursos Humanos
Leyenda para recabar datos personales	Investigación y Acreditación Certificación y Capacitación
Solicitudes de información y su contestación	Investigación, Recursos Humanos y Recursos Materiales
Obligaciones de Transparencia	Recursos Materiales y Servicios Generales, Recursos Humanos.
Proceso de baja documental	Políticas Lingüísticas, Investigación, Recursos financieros, Recursos Materiales y Dirección General Adjunta de Coordinación.
Elaboración de Versiones publicas	Recursos Humanos y Asuntos Jurídicos
Organización de Archivo	Dirección General, Investigación, Dirección de Administración y Finanzas, Recursos Humanos, Recursos materiales, Recursos Financieros, Acreditación, Certificación y Capacitación, Tecnologías de la Información, Comunicación Social, Asuntos Jurídicos.
Proceso de transferencias primarias	Planeación, Recursos Financieros, Asuntos Jurídicos, Comunicación social y Tecnologías de la Información.

Dichas asesorías permiten enriquecer la información que se difunde y se utiliza para mejorar el contenido del material que se presenta, pues se incorporan las preguntas frecuentes en la siguiente versión de estos.

Consideramos que dada la variedad y complejidad de las consultas el programa de difusión en materia de archivos y transparencia debe mantenerse, inclusive mejorarse, incorporando infografías para los temas más complejos, que no sólo se difundan en el ámbito electrónico, sino en una representación gráfica que permita visualizar la información en espacios públicos y de uso común como carteles o volantes y haciendo uso de los medios internos de divulgación como la revista ECO, para la difusión de los temas que se contemplen en los programas del año entrante.

Acuerdo14.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 fracción VI, IX y X, 53 y 55 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 28 fracciones V y VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los integrantes del Comité de Información se dan por enterados de Reporte de Resultados de los Programas de Difusión en materia de Transparencia y Archivos del INALI correspondiente al año 2015.

XV. ASUNTOS GENERALES

- 1) El Presidente recibe de parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos la Atenta Nota de fecha 9 de octubre del 2015 en la que se solicita al Coordinador de Archivos una asesoría en materia de archivos referente a la determinación de plazos de conservación.
- 2) El presidente informa al Comité sobre los resultados de la asesoría en materia archivística, entre el AGN y el INALI, en la que se acordó una reestructuración al Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) del 2015.

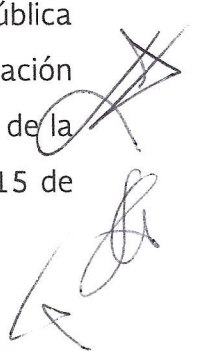


Acuerdo15.CT/IV/2015.- De conformidad a la fracción III del Artículo 12 de la Ley Federal de Archivos, del Capítulo II de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal, a la Atenta Nota de la Dirección de Asuntos Jurídicos de fecha 9 de octubre de 2015, éste Comité solicita al Coordinador de Archivos de este Instituto a girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que se atienda asesoría archivística solicitada por la Dirección de Asuntos Jurídicos con fecha limite al 16 de enero de 2016.

Acuerdo16.CT/IV/2015.- De conformidad a la fracción III del Artículo 12 y fracción II del artículo 19 de la Ley Federal de Archivos, fracción IV del artículo 10 del Reglamento de la misma Ley, éste Comité solicita al Coordinador de Archivos de este Instituto a girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto que se trabaje en la nomenclatura y creación de nuevas series documentales, a fin de dar una mayor vinculación entre los manuales institucionales y el CADIDO, con objeto de lograr un dictamen favorable en el próximo periodo de actualización, determinado por el AGN.

XVI. REVISIÓN DE ACUERDOS

Acuerdo1.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, fracción I y 43, párrafo III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 30, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), el Comité de Transparencia se da por enterado de la decisión tomada por el Titular del Instituto, mediante el oficio INALI.A.A/501/2015 de fecha 14 de agosto de 2015.



Acuerdo2.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, párrafos I y II de la LGTAIP y 30 de la LFTAIPG y 57 de su Reglamento, el Comité de Transparencia declara que existe quórum para celebrar su Cuarta Sesión Ordinaria de 2015.

Acuerdo3.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 párrafo I y II de la LGTAIP y 29 y 30 LFTAIPG y 57 de su Reglamento, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2015.

Acuerdo4.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 45, fracción VI y VIII de la LGTAIP y 28, Fracción V y VII de la LFTAIPG los integrantes del Comité de Transparencia toman nota y aprueban el Informe estadístico del Tercer Trimestre del año 2015 sobre las solicitudes de información, mismo que se desglosa por tipo de solicitud, mes en el cual ingresó la solicitud, número de solicitudes y porcentaje como se muestra a continuación:

TIPO DE SOLICITUD	MES EN EL CUAL INGRESO LA SOLICITUD.	NÚMERO DE SOLICITUDES	PORCENTAJE
Estructura orgánica	Julio (0) Agosto (2) Septiembre (0)	2	9%
Información generada o administrada por la dependencia o entidad	Julio (1) Agosto (3) Septiembre (5)	9	41%
Actividades de la institución o dependencia	Julio (3) Agosto (1) Septiembre (1)	5	23%
Información referente a contratos celebrados	Julio (4) Agosto (1) Septiembre (0)	5	23%
Otros Rubros Generales	Julio (0) Agosto (0) Septiembre (1)	1	4%
TOTAL	22	22	100%

Acuerdo5.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 70 de la LGTAIP y 7 de la LFAIP, los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en relación con los artículos 70 de la LGTAIP y 7 de la LFAIP correspondientes al tercer trimestre de 2015.

Acuerdo6.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, fracción II, 18 y 29 fracción II de la LFAIP, así como el Trigésimo Segundo, inciso IX de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y el Criterio 5/10 emitido por el pleno del INAI,

Acuerdo7.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 142 de la LGTIP y 28 fracción VIII, 29 fracción II, 41 y 49 de la LFTAIPG; así como del artículo 8 fracción II de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el envío, recepción y trámite de las consultas, informes, resoluciones, criterios, notificaciones y cualquier otra comunicación que establezcan con el antes Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, ahora INAI, los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento del estatus del Recurso de Revisión.

Acuerdo8.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 44. Fracción I y IV de la LGTAIP y 29, fracción V de la LFAIPG, los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento del informe sobre el cumplimiento de los Resultados de los Indicadores A3C y RSI 2015 correspondientes al primer semestre de 2015.

Acuerdo9.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 fracción XII de la LGTIP y 28, fracción VIII de la LFTAIPG, los integrantes del Comité de Transparencia se dan por enterados de las acciones realizadas a la sección de Transparencia de la página institucional así como de su cumplimiento en tiempo y forma de acuerdo al marco normativo vigente en la materia.

Acuerdo10.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, los integrantes del Comité de Información aprobaron el calendario de sesiones del Comité de Transparencia correspondiente al año 2016.

Acuerdo11.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Primero del “Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos”, publicado el 20 de febrero del 2015 y por el punto 1.1, fracción II de la “Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos”, publicada por la Secretaría de la Función Pública el 18 de junio de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, el Comité de Transparencia toma nota de la normatividad y de los avances del grupo encargado de Datos Abiertos y recomienda la instalación de un Comité de Datos Abiertos del INALI independiente del Comité de Transparencia, debido a que los periodos en los que ambos tienen que sesionar difieren sustancialmente.

Sin embargo, por unanimidad de votos se solicita al Comité de Datos Abiertos el reporte de los datos abiertos que se publiquen en la página institucional, ante el Comité de Transparencia.

Acuerdo12.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV de la LGTAIP, así como de los artículos 28 fracción V y 29 fracción II y con la idea de facilitar la transición entre una ley y otra en la materia, el Comité de Transparencia declara aprobado el documento: “Criterios para la Atención de Solicitudes de Información del INALI” y solicita se realice una nueva revisión en lo que respecta a su ortografía.

Acuerdo13.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 fracción I y 12 fracción II de la Ley Federal de Archivos; así como el cuarto, fracción II del Capítulo II de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el “Plan de Contingencia de los Archivos del INALI” y solicitan se realice una nueva revisión en lo que respecta a la ortografía de del documento.

Acuerdo14.CT/IV/2015.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 fracción VI, IX y X, 53 y 55 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 28 fracciones V y VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los integrantes del Comité de Información se dan por enterados de Reporte de Resultados de los Programas de Difusión en materia de Transparencia y Archivos del INALI correspondiente al año 2015.

Acuerdo15.CT/IV/2015.- De conformidad a la fracción III del Artículo 12 de la Ley Federal de Archivos, del Capítulo II de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal, a la Atenta Nota de la Dirección de Asuntos Jurídicos de fecha 9 de octubre de 2015, este Comité solicita al Coordinador de Archivos de este Instituto a girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que se atienda asesoría archivística solicitada por la Dirección de Asuntos Jurídicos con fecha limite al 16 de enero de 2016.

Acuerdo16.CT/IV/2015.- De conformidad a la fracción III del Artículo 12 y fracción II del artículo 19 de la Ley Federal de Archivos, fracción IV del artículo 10 del Reglamento de la misma Ley, este Comité solicita al Coordinador de Archivos de este Instituto a girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto que se trabaje en la nomenclatura y creación de nuevas series documentales, a fin de dar una mayor vinculación entre los manuales institucionales y el CADIDO, con objeto de lograr un dictamen favorable en el próximo periodo de actualización, determinado por el AGN.

XVII. FIN DE LA REUNIÓN

Los integrantes del Comité revisaron los acuerdos de la presente reunión y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas de la fecha de su inicio, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia a todos los integrantes del Comité de Transparencia del INALI y demás presentes, dando por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del 2015.



Lic. Fabricio J. Gaxiola Moralla
Presidente del Comité de Transparencia, Titular de la Unidad de Enlace y
Director General Adjunto de Coordinación



Mtro. Mauricio Solís Granados
Secretario Técnico del Comité de Transparencia
Director de Tecnologías de la Información



Mtro. Francisco Moyado Estrada
Titular del Órgano Interno de Control en el INALI